

Una sentencia condena al SCS a pagar 6.169 euros en productividad

B. P. / SANTANDER

El Servicio Cántabro de Salud (SCS) deberá pagar 6.169 euros en concepto de productividad anual correspondiente a 2007 a cuatro trabajadores de la Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo, según sentencias de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo números 1 y 2 de Santander. La Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) informó en un comunicado

de que su servicio jurídico ha ganado ante los tribunales este caso que, según el sindicato, «se repite cada año como consecuencia de la desobediencia del gerente de Atención Primaria hacia los mandatos judiciales referidos al pago de la productividad anual».

ATI señala que el gerente de la GAP 1, José Manuel Liendo, «desoye» los mandatos judiciales y paga la productividad «solamente a los trabajadores que firman el pacto

de objetivos», cuando el fallo de las sentencias señala que «no es la firma la que garantiza que los objetivos propuestos por la administración se vayan a cumplir, pues al final si éstos se cumplen es porque todos los trabajadores colaboran para tal fin, y por lo tanto, con firma o sin ella la productividad se ha de pagar».

El sindicato denuncia en su comunicado que José Manuel Liendo «priva del plus de productividad a

quienes no firman el pacto de objetivos» y obliga así a los trabajadores a reclamarlo por vía judicial, y acusa al director de la Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo de «una mala gestión del dinero público».

SIN PREVISIÓN. ATI basa dicha acusación en que la productividad que no se pagó en su momento a estos cuatro trabajadores deberá abonarse ahora «con creces», y la situación se agrava porque el gerente «no dejó ese dinero a buen recaudo en previsión de una decisión judicial» favorable a los trabajadores. De ahí que el sindicato se pregunte «de qué partida presupuestaria lo sacará» y avanza que «lamentablemente lo sacará del bolsillo de los contribuyentes».